CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600107777 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 28 DE MAYO A 16 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15 DE JULIO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA - ASOCIADO:	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS
NIT:	811.039.280-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIVER JURADO GIRALDO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.613.564
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN - LOTE 3 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA, CON ÉNFASIS EN DRAMATURGIA CONTEMPORÁNEA.
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS M.L. ($163.905.858) EXCLUIDO DE IVA
VALOR APORTE DISTRITO:	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS M/L ($155.505.858)
VALOR APORTE ASOCIADO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS M/L ($8.400.000)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ADICIONES:	NO SE HAN REALIZADO ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	NUEVE (9) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA CONTADOS A PARTIR DE INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.
AMPLIACIONES:	NO SE HAN REALIZADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	SIETE (07) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600107777 de 2026, se presenta el **Primer Informe parcial de Supervisión** del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024, Decreto 0431 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales) , y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

La entidad viene cumpliendo con los objetivos y actividades acordadas correspondientes a la primera etapa del proceso, en su objetivo de convocatoria, instalación y desarrollo de 4 laboratorios de Creación Escénica en el énfasis de Dramaturgia Contemporánea Lote 3, instalando 1 laboratorio para jóvenes y 2 laboratorios para niños y niñas y jóvenes en situación de discapacidad (diversas), 1 laboratorio base en la comuna 10. Datos verificados en soportes fotográficos, visitas de seguimiento, comunicación permanente y demás soportes técnicos de seguimiento.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

Durante el período de ejecución reportado se ha dado cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas definidas en los estudios previos, la propuesta presentada y la minuta del convenio. Se conformó y contrató el equipo profesional requerido, integrado por la coordinación pedagógica, la coordinación administrativa y los dos artistas formadores; quienes han desarrollado acciones de planeación, capacitación, articulación territorial y acompañamiento permanente a los procesos formativos. La entidad cumple con la presentación del informe de gestión y avance correspondiente al Lote 3: Dramaturgia Contemporánea y la primera etapa de ejecución del convenio en su consolidación, hace entrega de su propuesta metodológica en Dramaturgia Contemporánea y presenta informe de reconocimiento y lectura territorial de las comunas donde oferta sus laboratorios.

COMPONENTE DE FORMACIÓN:

- **PROPUESTA METODOLÓGICA**

La entidad presenta una propuesta técnica y metodológica coherente con los lineamientos y la misionalidad de la Red de Creación Escénica, evidenciando una articulación clara entre los propósitos formativos, creativos y ciudadanos del proceso. La propuesta se fundamenta en el énfasis de dramaturgia contemporánea y en el juego escénico como eje estructurador de los procesos de aprendizaje, promoviendo la creatividad, la experimentación, la reflexión, el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

pensamiento crítico y la construcción colectiva. Asimismo, contempla contenidos relacionados con el trabajo corporal y vocal, la improvisación, la escritura creativa, la creación de personajes, la dramaturgia contemporánea, la lectura dramatizada, la exploración de lenguajes escénicos y la relación entre arte, territorio e identidad. La progresividad del proceso se aborda desde la continuidad de los laboratorios, el reconocimiento de las trayectorias previas de los participantes y la integración de nuevos integrantes, planteando estrategias diferenciadas según las características de cada grupo y favoreciendo el avance gradual de las capacidades expresivas, creativas y de creación escénica a lo largo del ciclo formativo.

- **INSTALACIÓN DE LABORATORIOS**

Lote 11. Dramaturgia Social						
Laboratorios	**Población**	**Lugar**	**Horario**	**Inicio de laboratorio**	**Artista Formador**	**Contacto**
Laboratorio 1	Niños y Niñas	Teatro Oficina Central del los Sueños	Domingos 9:00 am a 1:00 pm	Junio 7	Juan Carlos Talero	3246845800
Laboratorio 2	Diversa (Discapacidad cognitiva)	Agité Teatro	Domingos 9:00 am a 1:00 pm	Junio 6	Jesús Riazza	3003526322
Laboratorio 3	Niños y Niñas	Teatro Oficina Central	Domingos 1:00 pm a 5:00 pm	Junio 6	Juan Carlos Talero	3246845800
Laboratorio 4. Base	Jóvenes	Teatro Oficina Central	Sábado 9:00 am a 1:00 pm	Junio 6	Jesús Riazza	3003526322
	Nombre			Contacto		
Coordinador pedagógico	Jaiver Jurado			3004994729		
Gestor administrativo	Ana Cecilia Hernandez			3017848035		

- **RECONOCIMIENTO Y LECTURA TERRITORIAL**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La Corporación Artística Teatral Oficina Central de los Sueños presenta el proceso de reconocimiento y lectura territorial para el desarrollo del lote 3 con énfasis en Dramaturgia Contemporánea 2026, el cual se consolidó estratégicamente en la Comuna 10-La Candelaria, el centro cultural y económico de Medellín. Con la ejecución del proyecto en el Teatro Oficina Central de los Sueños y el Teatro Agité, no solo se busca conectar con los 120.000 residentes del sector, sino también aprovechar el flujo de un millón de personas que transitan diariamente por esta zona, la cual reúne a cerca de 300 entidades culturales y educativas. Gracias a la excelente conectividad del Centro, este componente formativo superó las fronteras barriales e integró a participantes de diversos corregimientos y de toda el Área Metropolitana, logrando un valioso intercambio de saberes y un alto impacto social a través de las artes escénicas.

- **INFORME DE AVANCES**

Se presenta el informe de avances correspondiente al proyecto Red de Creación Escénica con Énfasis en Dramaturgia Contemporánea 2026, el cual da cuenta (especialmente) de las acciones realizadas en esta primera etapa del proceso en cuanto a la formalización contractual del equipo de trabajo y el inicio de los cuatro laboratorios programados los días 6 y 7 de junio. Asimismo, se reporta la ejecución de las convocatorias —tanto cerradas como públicas— y la implementación de formularios digitales para el registro de inscripciones en los laboratorios "Tejedores de sueños", "Obra maestra", "Arte de vida" y el "Laboratorio Base". La lectura de los grupos de los participantes en sus estado inicial que se considera como parte integral de esta primera etapa, se encuentra en el documento de caracterización, y está acorde a la línea metodológica propuesta.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- **INFORME DE INSUMOS PROYECTADOS O ADQUIRIDOS PARA INICIAR EL PROCESO FORMATIVO**

La entidad presenta herramienta para el desarrollo de esta proyección de materiales, la cual durante el mes de junio los artistas formadores podrán consolidar el requerimiento en materiales de acuerdo a sus rutas metodológicas y lectura grupal.

Se proyecta entrega oficial al mes informe siguiente, por lo está deberá ser socializada con el coordinador de la Red antes de su ejecución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Informe de insumos proyectados o adquiridos para iniciar el Proceso Formativo Red de creación Escénica con énfasis en Dramaturgia contemporánea 2026

A la fecha, desde la **coordinación administrativa y pedagógica** se ha solicitado a cada uno de los artistas formadores la elaboración de una **proyección detallada de los insumos y materiales** que utilizarán durante todo el desarrollo del proceso formativo en cada uno de los laboratorios.

Esta solicitud incluye:

- La descripción minuciosa de cada material requerido.
- La justificación de su uso dentro del plan pedagógico.
- La estimación de cantidades y periodicidad de uso.

Este ejercicio de proyección busca garantizar

- La disponibilidad oportuna de los recursos.
- La optimización del presupuesto asignado.
- La coherencia entre los materiales y los objetivos formativos de la Red.

Se prevé que, **a principios del mes de julio**, y una vez consolidados los grupos de participantes en cada laboratorio, se cuente con **los listados de materiales**. Estos listados serán la base para proceder con las adquisiciones, priorizando aquellos insumos indispensables para el inicio y desarrollo de las actividades pedagógicas.

De esta forma, el proceso de adquisición se realizará de manera planificada y ajustada a las necesidades reales de cada espacio de formación, evitando gastos innecesarios y asegurando que los materiales respondan a las metodologías propuestas por los formadores.

Jaiver Jurado Giraldo
Coordinador académico
Corporación Artística Teatral Oficina Central de los Sueños
6042394179
corporacionteatro.oficina@gmail.com

604 2394179
corporacionteatro.oficina@gmail.com
Cra. 43 # 52 - 50

COMPONENTE DE PROYECCIÓN:

- **INFORME DE LAS ACCIONES DE PROYECCIÓN PLANEADAS O REALIZADAS**

La entidad presenta avances para el proceso de programación de acciones de proyección, adjuntando la herramienta con la cual dan inicio al proceso de gestión y programación de estas, donde se identifican los responsables.

Se deja establecido que para el siguiente informe se deberá presentar el cronograma actualizado de las acciones de proyección; de forma desglosada y particular, especificando en lo posible fechas tentativas de realización de las acciones, responsables, concretar todos los espacios de realización y todos los laboratorios involucrados, con el fin de permitir un seguimiento más preciso y detallado de la ejecución de cada una de las actividades proyectadas. Dichas acciones de proyección, deberán ser socializadas con la coordinación de la RCE para su aprobación y posterior desarrollo.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN

En relación con el componente de movilización, el informe reporta acciones de articulación orientadas al fortalecimiento de la estrategia de convocatoria de participantes. En este sentido, se diseñaron las piezas comunicativas (e-cards) para la difusión de los laboratorios y se remitieron al área de movilización para su respectiva revisión y aprobación. Se implementaron estrategias complementarias de difusión mediante voz a voz, apoyadas en participantes de procesos anteriores y redes comunitarias de los territorios intervenidos, con el fin de promover la vinculación de nuevas personas interesadas.

Para el periodo de entrega del primer informe no se referencian en los entregables productos asociados a este componente.

Nota: El desarrollo del informe de avances por cada uno de los componentes no aplica a la fecha, según en el requerimiento realizado en estudios previos. Para el informe dos (2) se debe desarrollar y estructurar por componentes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Para el periodo de entrega del primer informe no se referencian en los entregables productos asociados a este componente.

Nota: El desarrollo del informe de avances por cada uno de los componentes no aplica a la fecha, según en el requerimiento realizado en estudios previos. Para el informe dos (2) se debe desarrollar y estructurar por componentes.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

Para el periodo de entrega del primer informe se referencia en el informe de avance las siguientes acciones asociadas a este componente:

- Evento Red-Conectados del 10-06-2026, se llevó a cabo una jornada de inducción institucional en la que se socializaron los objetivos de la formación cultural, las redes que conforman la RPAC y los componentes metodológicos, administrativos, interinstitucionales y de movilización, contando con la participación del equipo de la Corporación Oficina Central de los Sueños – Lote 6.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Para el presente informe desde el componente administrativo, fue orientado a garantizar las condiciones necesarias para el adecuado inicio de la ejecución del convenio y al cumplimiento de los compromisos administrativos establecidos. En este sentido, se adelantó la revisión y validación de la documentación requerida para la vinculación del equipo de trabajo, la formalización de los contratos correspondientes y la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y administrativos para el desarrollo de las actividades.

De igual manera, se realizó el seguimiento al plan de trabajo definido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como la verificación de la afiliación del personal a los diferentes subsistemas del Sistema de Seguridad Social Integral y la gestión de la afiliación a la Administradora de Riesgos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Laborales (ARL), garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el inicio de la ejecución del convenio.

En articulación con el equipo técnico del proyecto, se adelantó la planificación de la adquisición de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, así como la recolección, organización y consolidación de la documentación administrativa que soportará la ejecución del convenio y permitirá atender los requerimientos de seguimiento y supervisión.

Asimismo, el área administrativa participó en espacios de coordinación interna con el equipo de la Corporación y en reuniones de articulación con la Secretaría de Cultura Ciudadana, lo que permitió alinear los aspectos administrativos, técnicos y operativos del convenio, así como fortalecer la coordinación entre las partes para el desarrollo de las actividades previstas.

Equipo de trabajo:

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO	VALOR DE HONORARIOS MENSUALES / HORAS
Coordinadora de Formación	Jaiver Jurado Giraldo	01 de junio	31 de diciembre	$ 3.599.815
Gestora administrativa	Ana Cecilia Hernandez Gallego	01 de junio	31 de diciembre	$ 2.250.000
Artista formador	Jesus María Riazza Mesa	01 de junio	31 de diciembre	$ 2.756.982
Artista formador	Juan Carlos Talero Palacio	01 de junio	31 de diciembre	$ 2.756.982
Apoyo técnico y logístico	Andrés Fernando Gallego Ballesteros	01 de agosto	30 de noviembre	$ 3.000.000

- **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado y del Distrito establecidos en el convenio.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
1	Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectúe.	Se cumplió con la presentación de una cuenta de ahorros: Se cumplió con la presentación de una cuenta de ahorros: 24154670054 Ahorros Banco Caja Social
2	Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Se cumplió con la presentación de las hojas de vida dentro del tiempo establecido. Disponiendo del talento humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades en el convenio.
3	Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica independiente de la cuenta de la cual se deriven.	El compromiso se encuentra pendiente de cumplimiento, toda vez que corresponde al primer desembolso y, a la fecha del presente informe, no se han efectuado pagos con recursos del convenio. En los informes financieros posteriores se aportarán los soportes correspondientes (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso), conforme a lo establecido en el compromiso.
4	Mantener el Talento humano requerido durante el plazo de ejecución del contrato y en caso de tener que ser reemplazado, hacerlo por otro de iguales o superiores calidades.	Se dio cumplimiento al compromiso, toda vez que durante el período reportado se ha mantenido el talento humano requerido para la ejecución del contrato. A la fecha no ha sido necesario realizar reemplazos de personal.
5	Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumple con el compromiso teniendo como enlace e interlocutor de parte del asociado a la coordinadora de formación Jaiver Jurado y gestora administrativa Ana Cecilia Hernández. Por parte del distrito al Coordinador de la Red de Creación Escénica Juan Fernando Vanegas, apoyo administrativo Juanita Ramírez y Supervisor del convenio John Jairo Giraldo
6	Asistir a las reuniones convocadas por la subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento,	Se cumple con el compromiso asistiendo a la jornada de inducción convocado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
	fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	
7	Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	El compromiso se encuentra pendiente de cumplimiento toda vez que el convenio se encuentra en su etapa inicial y aún no se ha realizado el seguimiento al desarrollo y ejecución de los recursos aportados por las partes. Este seguimiento se efectuará conforme al cronograma de ejecución del convenio.
8	Mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolló para el cumplimiento del objeto contractual.	Se dio cumplimiento al compromiso, toda vez que el asociado ha mantenido la reserva y confidencialidad de la información conocida con ocasión de la ejecución del convenio. Esta obligación es de carácter permanente y deberá observarse durante toda la ejecución contractual.
9	Verificar que el talento humano no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, para ello deberá consultar dicha inhabilidad en la página de la Policía Nacional de Colombia dispuesta para ello. Dicha verificación deberá ser enviada al supervisor del contrato y hará parte de la validación de los perfiles	Se cumplió con la verificación de que el talento humano no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
10	Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones del Coordinador de formación y de los artistas formadores, por las cuales se obtuvo puntaje.	Se cumple con el compromiso vinculando al recurso humano que obtuvo puntaje.
11	Destinar los recursos desembolsados por el distrito solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo cumplir con los aportes ofrecidos como contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán en cada período de seguimiento del convenio, mediante los debidos soportes de ejecución en dinero o en especie.	El compromiso se encuentra en ejecución. A la fecha no se ha realizado la verificación de la destinación de los recursos desembolsados ni de los aportes de contrapartida, por corresponder al primer período de ejecución del convenio. Su cumplimiento será verificado en los períodos de seguimiento mediante los soportes de ejecución correspondientes.
12	Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	El compromiso se encuentra en ejecución. A la fecha no se han realizado gastos con cargo a los recursos del convenio, por lo que no ha sido necesario verificar que estos se ajusten al cronograma y al presupuesto aprobado. El control se efectuará durante la ejecución del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
		convenio, conforme se presenten las erogaciones.
13	Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad pactada entre las partes y la calidad y contenidos establecidos en las especificaciones técnicas, atendiendo los formatos definidos en el Sistema de Gestión Integral del Distrito, según apliquen	Se cumple con el compromiso, el asociado hizo entrega del primer informe en medio físico y magnético para el primer desembolso.
14	Dar respuesta a las consultas y solicitudes de información presentadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana en aras de atender las PQRS y otras solicitudes presentadas por ciudadanía, relacionadas con la ejecución del convenio.	Al momento del presente informe no se ha requerido el presente compromiso.
15	Dar respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos realizados por la supervisión, en cumplimiento del objeto contractual y las especificaciones del convenio.	Se cumple con el compromiso, donde el asociado ha dado respuesta oportuna respecto a las observaciones y requerimientos realizados por la supervisión, la coordinación y el apoyo administrativo.
16	Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales acorde a los valores y condiciones asignadas en el presupuesto del convenio, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple con el compromiso, certificado por los parafiscales firmados por el representante legal y revisor fiscal. En cuanto al pago de honorarios y a la verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, esta se realizará en los siguientes períodos de seguimiento, una vez se efectúen los pagos con cargo a los recursos del convenio y se cuente con los respectivos soportes.
17	Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento	Se cumple con el compromiso presentando los estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL POSITIVA.
18	Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poli estireno expandido (más conocido como ICOPOR)	Se dio cumplimiento al compromiso. Durante el período reportado no se realizaron actividades o adquisiciones que evidencien el uso de poliestireno expandido (icopor) o plásticos de un solo uso. El asociado deberá continuar observando este compromiso durante toda la ejecución del convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
	para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	
19	El asociado deberá presentar para evaluación, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido para el desarrollo del convenio, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II. Estos soportes deberán incluir el certificado de no estar inhabilitados por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.	Cumplió con la presentación de las hojas de vida dentro del tiempo establecido. Las evidencias del cumplimiento de este se encuentran publicado en SECOP 2.
20	Asistir a las actividades del componente interinstitucional, del componente de proyección, del componente de movilización y gestión del conocimiento, que sean programadas como elementos transversales al mismo, previa convocatoria por parte de la Secretaría.	A la fecha no se han programado ni convocado las actividades del componente interinstitucional, del componente de proyección, del componente de movilización y gestión del conocimiento por parte de la Secretaría. Una vez se realicen las convocatorias, el asociado deberá asistir conforme a lo establecido en el convenio.
21	Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento al proyecto.	Se cumple con el compromiso donde el asociado asistió a la reunión / inducción convocada por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento del proyecto.
22	Informar oportunamente a la supervisión o interventoría del convenio, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha no se han presentado hechos que den lugar a informar sobre la existencia o sobrevenga alguna de inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
23	Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y que en ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	El asociado dará cumplimiento al compromiso establecido, toda vez que los participantes de los laboratorios firmen la correspondiente cesión de derechos de imagen y la autorización para el tratamiento de datos personales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
24	Entregar en los tres primeros días de iniciada la ejecución del convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES y mantener el personal con dicha calidad durante la ejecución del contrato.	El asociado cumple con el compromiso vinculando a persona Mayor de edad siendo coordinador pedagógico del convenio.
25	Desarrollar los productos de cada uno de los componentes descritos en las especificaciones técnicas del convenio, de acuerdo a la ejecución del cronograma del convenio pactada por las partes en el inicio del convenio.	Los productos de los diferentes componentes se desarrollarán conforme al cronograma establecido en el convenio, por lo que su cumplimiento se verificará de acuerdo con el avance de la ejecución.
26	Entregar en cada período de pago la certificación de pago de parafiscales firmada por el Revisor Fiscal, o en su defecto, por el representante legal de la entidad asociada, en cuyo caso debe presentarse cada mes. La certificación que corresponda al informe final deberá dar cobertura a la totalidad del plazo del convenio	Se cumple con el compromiso, certificado por los parafiscales firmados por el representante legal y revisor fiscal.
27	Realizar la Jornada de inducción general a las personas que hacen parte del proceso desde la entidad asociada.	Se cumplió con el compromiso realizando la jornada de inducción general.

COMPROMISOS DEL DISTRITO.		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
1	Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se designó a John Jairo Giraldo Gaviria- Profesional Universitario como supervisor principal y Alba Miriam Vergara Vargas- Líder de proyecto como supervisora suplente
2	Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió con el compromiso suministrando la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
3	Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Desde el equipo de Movilización de la Secretaría de Cultura Ciudadana se han

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL DISTRITO.		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
		suministrado los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
4	Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma de desembolso establecida.	Con el presente informe de supervisión se realizará el primero desembolso del aporte del distrito.
5	Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se dispone al asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.
6	Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple con el compromiso
7	Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple con el compromiso, certificado por los parafiscales firmados por el representante legal y revisor fiscal. En cuanto al pago de honorarios y a la verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, esta se realizará en los siguientes períodos de seguimiento, una vez se efectúen los pagos con cargo a los recursos del convenio y se cuente con los respectivos soportes.
8	Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se verifica las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.
9	Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	Se cumple con el compromiso presentando los estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL SURA
10	Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	El asociado cumple con el compromiso vinculando a persona Mayor de edad siendo coordinador pedagógico del convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
1	Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se cumple con el compromiso
2	Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde quedan condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se cumple con el compromiso
3	Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Se cumple con el compromiso

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado**

Para sustentar el primer desembolso correspondiente al 30% del valor el aporte del Distrito, la entidad da cuenta de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe:

- Propuesta técnica y metodológica general, como insumo para concertar estrategias con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana: que incluya marco conceptual, proceso a desarrollar y práctica artística que evidencie el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía y cronograma de las acciones de cobertura.
- Proceso de reconocimiento y lectura territorial de los sitios donde se ubicará cada laboratorio, de acuerdo con lo especificado en la Invitación y los demás documentos del proceso.

- Informe de avance que dé cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos establecidos para el mismo, donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio.

- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.

- Informe de insumos proyectados o adquiridos para iniciar el Proceso Formativo.

- Informes de las acciones de proyección planeadas o realizadas:

En proceso. Para el segundo informe debe presentar proyección consolidada.

- Informe de gestión del proceso de compra de materiales y herramientas pedagógicas para los Laboratorios: **En proceso. Para el segundo informe debe presentar proyección consolidada. Esta debe ser socializada el coordinador de la Red antes de su ejecución.**

- Registro fotográfico que den cuenta del proceso desarrollado

Los anteriores entregables se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, SECOP 2 y en el expediente físico en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Varios de los entregables no fueron publicados en SECOP II debido a que contiene datos sensibles de los participantes o del talento humano del convenio

\\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED CREACION ESCENICA\AÑO 2026\LOTE 6- - DRAMATURGIA CONTEMPORÁNEA OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS 4600107777

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

El convenio ha alcanzado un 30% de ejecución física, evidenciando el avance correspondiente de las actividades programadas dentro del periodo evaluado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

El proyecto, se realiza en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos, que tiene como fin, la participación ciudadana, acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales.

Con la ejecución de este convenio, se aporta al Plan Indicativo y Plan de Desarrollo, con una intención de incidencia en 82 participantes, en los 4 laboratorios realizados.

- **Reporte Retenciones por Convenio 4600107777 de 2026**

No se realizan retenciones debido a que es un convenio de asociación.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública sostenible		**X**	*Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poli estireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o Plásticos de un solo uso.*	*NO*	*CERTIFICADO ENTIDAD*		***X***	*NO APLICA*	*Por tratarse del primer informe de supervisión, la entidad asociada aún no ha dado cumplimiento a este criterio, debido a que durante el período informado no se han ejecutado las actividades en las que corresponde su aplicación.*
Compra pública innovadoras, sostenibles y socialmente responsables	X		*Persona mayor*	*Ver 24. Compras públicas Personas mayores*	*Una persona contratada como persona mayor*		*X*	*NO APLICA*	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
					vinculada al equipo como Coordinador Pedagógico				

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
12 de junio de 2026	Seis (6) meses anteriores a la expedición del documento	Juan Diego Murillo Alzate Revisor fiscal TP 29318 - T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a:**

Durante el periodo reportado no se evidenció subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación, estos son:**

A la fecha no se han adquirido bienes en el marco del convenio que requieran registro y marcación, por lo que no se reportan gestiones relacionadas con este aspecto.

- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A la fecha del presente informe, no se han realizado modificaciones al convenio, tales como otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones, reanudaciones o cesiones del convenio.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

A la fecha del presente informe no se han presentado ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del asociado.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

En atención a los riesgos consignados en la matriz de riesgos, se realiza seguimiento permanente durante la ejecución del convenio, conforme a los mecanismos de control y supervisión establecidos. Como resultado de dicho seguimiento, no se evidencia la materialización de riesgos que afecten el desarrollo, alcance, cronograma, calidad o cumplimiento del convenio.

- **Informe de la gestión realizada de convenios de comodato**

De acuerdo con el objeto y alcance del presente convenio, a la fecha del presente informe no se desprenden contratos de comodato, ya sea de bienes inmuebles o de bienes muebles. En consecuencia, no es aplicable el registro de información relacionada con el seguimiento, control o verificación del cumplimiento asociado a este tipo de contratos.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600107777
Objeto del Contrato Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00
% Total Calificacion acumulado	100,00

- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

A la fecha del presente informe no se ha auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la imputación del gasto:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070126	71300000	2320202009	240246	4000124650	45014554	4700056814

- **Relación de los pagos realizados:**

A la fecha de elaboración del presente informe, no se han realizados desembolsos. Con el presente informe se autoriza el primer desembolso del aporte del distrito.

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600107777	4700056814	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	$155.505.858	0	$155.505.858

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	$163.905.858
Aporte distrito	$155.505.858
Aporte asociado	$8.400.000
Adiciones	$0
Total valor del convenio más adiciones	$163.905.858
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes de julio	$ 46.651.757
Porcentaje de ejecución financiera	$0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**

Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritaran procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:**

En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de obligaciones, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- **Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones**:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	520 - 47 - 994000056438 Anexo:0	Calidad	25/05/2026	30/06/2027	27/05/2026	$ 16,390,586
		Cumplimiento	25/05/2026	30/06/2027	27/05/2026	$ 16,390,586
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	25/05/2026	31/12/2029	27/05/2026	$ 8,195,293
Aseguradora solidaria de Colombia	520 74 994000026447 Anexo: 0	Responsabilidad civil contractual	25/05/2026	31/12/2026	27/05/2026	$ 350.181.000
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
		Calidad	28/05/2026	05/07/2027	23/06/2026	$ 16,390,586

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	520 - 47 – 994000056438 Anexo: 1	Cumplimiento	28/05/2026	05/07/2027	23/06/2026	$ 16,390,586
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	28/05/2026	05/01/2030	23/06/2026	$ 8,195,293
Aseguradora solidaria de Colombia	520 74 994000026447 Anexo 03	Responsabilidad civil contractual	28/05/2026	02/01/2027	23/06/2026	$ 350.181.000

- (otros aspectos relevantes)

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y siete pesos m/l ($46.651.757).

Atentamente,

JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ
John Jairo Giraldo Gaviria Supervisor	Leidy Johana López Tabares Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia